



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CACHA"

Acuerdo ministerial 1147
07 de noviembre 1980

Oficio Nro. 112 GADPR-CACHA-CHIMBORAZO

Riobamba, 05 de mayo 2026

Señores

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIAL DE CACHA

Presente. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Cacha, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas, me permito hacer la entrega formal del **Informe de Gestión correspondiente al período enero – diciembre de 2025**.

El presente informe contiene el detalle de las actividades ejecutadas, proyectos desarrollados, gestión administrativa, financiera y social, así como los logros alcanzados en beneficio de nuestra parroquia durante el período señalado, en concordancia con los objetivos institucionales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Este documento se pone en conocimiento de la Asamblea Ciudadana como parte del proceso de transparencia, control social y fortalecimiento de la participación ciudadana, con el propósito de garantizar el acceso a la información y promover una gestión pública responsable.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y quedamos atentos a cualquier observación o aporte que contribuya al mejoramiento continuo de la gestión parroquial.

Atentamente,

Arq. Jesús Morocho Aguagallo
PRESIDENTE DEL GADPR- CACHA
Administración 2023 - 2027
CI: 0604076067



Recibido
05-05-2026
17h00
José Acuña